



Resolución de fecha 4 de julio de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos así como las causas de exclusión en Concurso de Traslados para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C y niveles salariales, C2 y C3, convocado por Resolución de 3 de mayo de 2018 (BOCM de 16 de mayo de 2018).

De conformidad con lo establecido en las base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los puestos convocados, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

Tercero.- Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

Madrid, 4 de julio de 2018

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina